NACIONES UNIDAS

CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

DUODECIMO AÑO

786a. *SESION • 5 DE SEPTIEMBRE DE 1957*

NUEVA YORK

INDICE

Página

Orden del día provisional (S/Agenda/786) 1

Agradecimiento al Presidente saliente y bienvenida al Sr. Araújo, representante de Colombia 1

Aprobación del orden del día 1

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas:
Solicitud de admisión de la Federación Malaya: telegrama de fecha 31 de agosto de 1957 dirigido al Secretario General por el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación Malaya; carta de fecha 1º de septiembre de 1957 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante suplente de Australia y por el representante permanente interino del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/3872, S/3874, S/3876) 1

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos trimestrales a las *Actas Oficiales*.

Las signaturas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

786a. SESION

Celebrada en Nueva York,
el jueves 5 de septiembre de 1957, a las 15 horas

Presidente: Sr. Emilio NUÑEZ PORTUONDO (Cuba).

Presentes: Los representantes de los siguientes países: Australia, Colombia, Cuba, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irak, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/786)

1. Aprobación del orden del día.

2. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas:
Solicitud de admisión de la Federación Malaya: telegrama de fecha 31 de agosto de 1957 dirigido al Secretario General por el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación Malaya; carta de fecha 1º de septiembre de 1957 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante suplente de Australia y por el representante permanente interino del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Agradecimiento al Presidente saliente y bienvenida al Sr. Araújo, representante de Colombia

1. El PRESIDENTE: Estoy seguro de interpretar la opinión unánime del Consejo si hago pública nuestra gratitud al Sr. Urrutia, representante de Colombia, por su brillante actuación en la Presidencia durante el pasado mes de agosto. Al Sr. Urrutia, que cesa en sus funciones como representante de Colombia en las Naciones Unidas, van los mejores votos del Consejo por su ventura personal. Con varios años de actuación en el seno de la Organización, el Sr. Urrutia, por su inteligencia, por su vasta cultura y por su dedicación a la causa de la paz, será recordado en forma muy grata por los que nos honramos siendo sus colegas en las Naciones Unidas.

2. También queremos ofrecer la más cordial bienvenida al nuevo representante de Colombia, Sr. Alfonso Araújo, personalidad eminente del país hermano y que seguramente contribuirá con su talento y amplios conocimientos a lograr para el Consejo de Seguridad el mejor éxito en su difícil labor.

3. Sr. ARAUJO (Colombia): Quiero agradecer, en nombre de mi país y en el mío propio, la cordial manifestación que ha hecho Vd., Sr. Presidente, en nombre del Consejo, sobre la labor realizada por el Sr. Francisco Urrutia, quien realmente merece las manifestaciones que usted ha hecho respecto a sus labores y, al mismo tiempo, agradecerle las palabras muy bondadosas que pronunció al darme la bienvenida. No puedo decir otra cosa sino que procuraré continuar con la orientaciones que ha dejado trazadas aquí el Sr. Urrutia en servicio de los principios de las Naciones Unidas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas:

Solicitud de admisión de la Federación Malaya: telegrama de fecha 31 de agosto de 1957 dirigido al Secretario General por el Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación Malaya; carta de fecha 1º de septiembre de 1957 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante suplente de Australia y por el representante permanente interino del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (S/3872, S/3874, S/3876)

4. El PRESIDENTE: Quiero señalar a la atención de los miembros del Consejo el proyecto de resolución presentado por Australia y el Reino Unido [*S/3876*].

5. Sir Pierson DIXON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Es a la vez motivo de satisfacción y de orgullo para el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido que el Consejo de Seguridad tenga hoy ante sí una solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por la Federación Malaya. El 31 de agosto de 1957, según es bien sabido por todos los miembros de este Consejo, la Federación pasó a ser el décimo miembro soberano e independiente de esa comunidad de naciones libres a la que mi país se enorgullece de pertenecer.

6. A las ceremonias organizadas para celebrar la declaración de independencia de la Federación en Kuala Lumpur, asistieron su Alteza Real el Duque de Gloucester, en representación de Su Majestad la Reina, los representantes del Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido y de otros Gobiernos del *Commonwealth,* así como de muchos gobiernos de Estados Miembros de esta Organización. De todas partes del mundo se enviaron mensajes de salutación a Su Majestad, el nuevo Jefe de Estado de la Federación.

7. He dicho ya que mi Gobierno se enorgullece de que la Federación se haya convertido en un Estado independiente. Ello ha sucedido al cabo de 170 años de administración británica, a la que se rindió homenaje en las ceremonias de celebración de la independencia. Asimismo este hecho es motivo de satisfacción para nosotros por la siguiente razón: la independencia de la Federación Malaya, después de la independencia de Ghana y de muchos otros países que nos complace acoger como Miembros de las Naciones Unidas, representa un nuevo progreso en el desarrollo y la expansión del ideal del *Commonwealth* — la asociación libre e igualitaria de comunidades independientes animadas por un mismo amor a la libertad y fundadas en métodos e instituciones demo-

cráticos. Representa, además, un triunfo singular en Asia de los esfuerzos del Gobierno de Su Majestad en muchas partes del mundo tendientes a lograr la coexistencia de razas diferentes, en fecunda cooperación dentro de un mismo territorio.

8. Teniendo en cuenta la complejidad de los problemas políticos de la Federación, elaborar una Constitución que fuera aceptable para todos no constituía una tarea fácil. La Constitución que ahora ha sido aprobada es un testimonio de la sabiduría, la tolerancia y la comprensión demostradas por los estadistas de la Federación en su marcha hacia la independencia. La Constitución de la Federación Malaya es el resultado de sus consultas con el Gobierno de Su Majestad y con la Comisión Constitucional compuesta, como recordarán los miembros del Consejo de Seguridad, por representantes de varios otros países del *Commonwealth.*

9. En la reunión celebrada en Londres en junio y julio de 1957, los Primeros Ministros de los países del *Commonwealth* formularon sus mejores votos a la Federación Malaya en vísperas de su independencia y declararon que les complacería dar la bienvenida a la Federación como miembro del *Commonwealth.* Ha llegado ahora el día de la independencia, y una vez más los países del *Commonwealth,* junto con muchos otros Estados, han enviado mensajes de felicitación a Kuala Lumpur. Por lo tanto, creo que puedo predecir con confianza que todos los Miembros de las Naciones Unidas le darán una bienvenida no menos calurosa. Estoy seguro de que ellos participarán de la opinión, expresada por las delegaciones de Australia y del Reino Unido en nombre de sus respectivos Gobiernos en la carta que el Consejo tiene ante sí [*E/3874*], de que la Federación Malaya reúne todos los requisitos para ser admitida como miembro de esta Organización.

10. Por consiguiente, no dudo de que el Consejo de Seguridad prescindirá del trámite de remitir a una comisión del Consejo la solicitud de admisión de la Federación Malaya, puesto que esto sólo constituiría una formalidad. Por lo tanto, mi delegación, juntamente con la delegación de Australia, el otro miembro del Consejo que forma parte del *Commonwealth,* tiene el honor de presentar el proyecto de resolución que se ha sometido al Consejo.

11. Tengo la firme esperanza de que se inicie sin demora el procedimiento de admisión de la Federación Malaya, y de que la Asamblea General pueda concluir con esta cuestión a la mayor brevedad posible en su duodécimo período de sesiones. Esperamos establecer una estrecha y cordial cooperación con la delegación de la Federación Malaya en las Naciones Unidas, cuando se sume a nosotros.

12. Sr. WALKER (Australia) (*traducido del inglés*): La delegación de Australia ha tenido el gran honor y el placer de unirse a la delegación del Reino Unido para solicitar la convocación de la presente sesión del Consejo de Seguridad, así como de presentar el proyecto de resolución en el que se recomienda la admisión de la Federación Malaya como Miembro de las Naciones Unidas, que el Consejo tiene ahora ante sí.

13. Es ésta la segunda vez, desde que Australia forma parte nuevamente del Consejo de Seguridad, en que nos hemos unido al Reino Unido para recomendar la admisión de un miembro del *Commonwealth* en las Naciones Unidas. En marzo del presente año, dimos la bienvenida al nuevo Estado de Ghana, el que, según creo, todos estamos de acuerdo en reconocer que ha demostrado ser un digno Miembro de las Naciones Unidas y un ejemplo para los demás países de Africa que se encaminan hacia la autonomía y la independencia.

14. Hoy damos la bienvenida a la Federación Malaya, país rico y pintoresco situado muy cerca de Australia, y al que por razones obvias nos unen muy estrechos vínculos. En verdad, fuera de Nueva Zelandia, la Federación será ahora el país del *Commonwealth* más cercano a Australia. Durante muchos años, los australianos han trabajado en diversas empresas económicas en la Federación Malaya y existe un importante intercambio comercial entre ese país y Australia. Desde hace mucho tiempo, el Gobierno australiano ha tenido un representante en Malaya, y en los últimos años ha habido una íntima colaboración entre nuestros Gobiernos de conformidad con el Plan de Colombo, el que además de favorecer muchos vínculos económicos y la cooperación en diversos campos de actividad, tiene importantes aspectos culturales. Actualmente, muchos australianos trabajan en la Federación Malaya, bajo la dirección de las autoridades malayas, y hacen todo lo posible para contribuir al desenvolvimiento armonioso de un Estado y una comunidad modernos y democráticos. Este conocimiento directo del régimen de vida malayo y de la riqueza de la antigua cultura malaya ha resultado valiosísima para el pueblo australiano. Por otra parte, muchos malayos han decidido seguir cursos de formación profesional en diversas materias en Australia, en donde les damos la mejor acogida y en donde gozan de una excelente reputación.

15. Australia se ha sentido también orgullosa de colaborar en la evolución constitucional de la Federación hacia la autonomía. Sir William McKell que, primeramente como Primer Ministro del Estado de Nueva Gales del Sur y luego como Gobernador General del *Commonwealth* de Australia, ha adquirido amplia experiencia práctica en el funcionamiento de nuestro sistema federal, formó parte de la Comisión designada por las autoridades malayas para asesorar en las etapas preparatorias de la elaboración de la Constitución de la Federación Malaya.

16. El Ministro de Relaciones Exteriores de Australia, Sr. Richard G. Casey, representó al Gobierno de Australia en las festividades organizadas para celebrar el día de la independencia el 31 de agosto, en Kuala Lumpur. El establecimiento de la Federación como Estado miembro del *Commonwealth,* independiente y plenamente autónomo, constituye un testimonio más de la sabia política y la competente administración del Reino Unido. Desde hace largo tiempo se suele saludar al Parlamento del Reino Unido como el padre de los parlamentos, cuyas instituciones y prácticas han servido de guía e inspiración a los parlamentos de muchos países. Actualmente presenciamos reiteradas demostraciones de la forma en que las instituciones democráticas del Reino Unido han favorecido el desarrollo de las ideas y de las prácticas democráticas en los territorios coloniales y han preparado el nacimiento de Estados vigorosos y autónomos. Los australianos nos complacemos de que nuestros amigos malayos concedan tan alto valor a sus nexos con los otros países del *Commonwealth* que,

al alcanzar su independencia, han decidido seguir siendo miembros de ese *Commonwealth.*

17. Desearía felicitar a Sir Pierson Dixon y, por su conducto, al Gobierno del Reino Unido por los grandes éxitos logrados por dicho país en la Federación Malaya, éxitos alcanzados por el mismo procedimiento de consulta y cooperación que en el pasado permitió la independencia constitucional de la propia Australia dentro del *Commonwealth.* Felicito, asimismo, a los dirigentes políticos de la Federación por la sabiduría y la paciencia con que han trabajado para lograr este feliz resultado y especialmente al Primer Ministro de la Federación, el Tunku Abdul Rahman Putra, cuyos esfuerzos personales tanto han contribuído al traspaso amistoso de la autoridad constitucional en la Federación Malaya.

18. La Federación Malaya es en la actualidad una nación independiente que tiene la dirección de sus propios asuntos exteriores y está dispuesta a asumir las responsabilidades inherentes a la independencia. Esta independencia se consumará con su admisión en las Naciones Unidas. No dudo de que el Consejo de Seguridad aprobará por unanimidad la solicitud de la Federación Malaya pues, en nuestra opinión, es indudable que llena todos los requisitos y las condiciones para ser admitida como Miembro en las Naciones Unidas.

19. Estoy de acuerdo con el representante del Reino Unido en que el Consejo no insistirá en la formalidad de remitir la solicitud a una comisión encargada de examinar las solicitudes de admisión. Desearía proponer que, en el caso de la Federación Malaya, se adopten las mismas medidas tomadas el año pasado en el caso de los países cuya admisión recomendó el Consejo de Seguridad, y que se adopten disposiciones para la admisión de la Federación como Miembro de las Naciones Unidas lo más pronto posible después de la apertura del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General, el 17 de septiembre de 1957.

20. Desearía agregar que mi delegación abriga la viva esperanza de que se establezcan relaciones amistosas muy estrechas con el Tunku Ja'Afar y con sus colaboradores con motivo de su participación en las actividades de esta Organización.

21. Sr. LODGE (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Los Estados Unidos de América votarán con entusiasmo en favor de la admisión de la Federación Malaya en las Naciones Unidas. Mi país ha seguido con sumo interés las negociaciones que culminaron el sábado pasado, 31 de agosto, con la proclamación de la independencia de la Federación.

22. Una vez más hemos presenciado el proceso de la evolución pacífica en el mundo libre. Una vez más hemos visto pruebas manifiestas de que, con buena voluntad y orientación inteligente, pueden adaptarse vínculos históricos preciosos a fin de satisfacer las necesidades del presente y del porvenir. Este proceso de adaptación está implícito en todas las relaciones internacionales sólidas. Cuando, como en el presente caso, eso se hace bien todos nos complacemos. Por esta razón, los Estados Unidos de América acogen con especial beneplácito a la Federación Malaya en la familia de naciones y le expresan sus mejores deseos.

23. En las Naciones Unidas hemos podido comprobar que los países miembros del *Commonwealth* cuentan con estadistas de notables condiciones. Podemos esperar confiadamente en que el miembro más reciente del *Commonwealth* también los tenga. Al mismo tiempo, aprovechamos una vez más la oportunidad de rendir homenaje al Reino Unido por este nuevo ejemplo de una feliz solución en beneficio de todos.

24. La Federación Malaya inicia su vida nacional en un ambiente promisorio. Es un país rico en recursos naturales y humanos. Su régimen federal de gobierno es excelente y se apoya en un orden social profundamente arraigado. Hemos visto que tiene el privilegio de contar con dirigentes capaces y dedicados. El hecho de ser miembro del *Commonwealth,* y en breve de las Naciones Unidas, le asegura la ayuda y el apoyo externos en un mundo en que ningún país puede vivir aislado.

25. Los Estados Unidos de América, como lo escribiera el Presidente Eisenhower en una carta al Jefe Supremo de la Federación, espera establecer con ésta relaciones duraderas mutuamente beneficiosas. Con el voto que emitiremos hoy, los Estados Unidos de América transmiten al Gobierno y al pueblo de la Federación Malaya sus mejores deseos para el desarrollo de las relaciones entre los dos países en el seno de las Naciones Unidas.

26. Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Mi Gobierno tiene la certidumbre de que la Federación Malaya reúne los requisitos necesarios para ser Miembro de las Naciones Unidas. En consecuencia, votará a favor del proyecto de resolución presentado por Australia y el Reino Unido.

27. Advierto que el representante del Reino Unido declara sentir a la vez satisfacción y orgullo en las presentes circunstancias. Como representante de un Estado vecino de la Federación Malaya, puedo afirmar que Sir Pierson Dixon está perfectamente justificado en esa satisfacción y en ese orgullo. La consecución de la independencia por la Federación es fundamentalmente el resultado de la labor conjunta de la Federación y del Reino Unido. El espíritu que inspira el régimen de administración fiduciaria sirvió de guía a la actuación del Reino Unido en la Federación Malaya, mucho antes de que se redactase la Carta de las Naciones Unidas y sus artículos sobre la administración fiduciaria. Por consiguiente, desearía, ante todo, dirigir por conducto de Sir Pierson Dixon mis felicitaciones al Gobierno del Reino Unido.

28. Naturalmente, el pueblo de la Federación se siente hoy jubiloso. Le llena de regocijo su independencia recién adquirida. Tiene derecho a ello. El Primer Ministro de mi país dirigió el 31 de agosto sus felicitaciones a la Federación Malaya. China tiene una razón especial para transmitir esas felicitaciones, porque un gran porcentaje del pueblo malayo es de origen chino. En verdad según se me informa, entre los documentos históricos que se exhibieron con motivo de la celebración de la independencia de la Federación, figuraban ciertos documentos referentes a unos marinos chinos que estuvieron en Malasia en el año 1406. Esto demuestra que desde hace largo tiempo el pueblo chino ha estado asociado al desarrollo de la Federación Malaya.

29. La Federación Malaya inicia su vida independiente con muchas ventajas, así como con una seria desventaja. Huelga insistir en las ventajas, pues nos son bien conocidas las cualidades de la población y la riqueza de los recursos naturales del país. Pero desearía decir una palabra sobre la seria desventaja con que se enfrenta hoy la Federación. Es bien sabido que desde que terminó la segunda guerra mundial, el país ha sido víctima de la subversión y de la rebelión armada fomentada por agentes del comunismo internacional. La rebelión armada ha tomado la forma de una intensa guerra de guerrillas en la parte del país cubierta de selvas. No hay indicios de que en lo sucesivo el comunismo internacional permitirá a la Federación disfrutar de su libertad. Para vencer esta amenaza son precisos valor y unidad. China formula votos por que la Federación tenga éxito en esa empresa.

30. Sr. GEORGES-PICOT (Francia) (*traducido del francés*): La delegación de Francia está dispuesta a apoyar con su voto el proyecto de resolución presentado por Australia y el Reino Unido en que se propone la admisión de la Federación Malaya en las Naciones Unidas.

31. Como en el caso del último país admitido, Ghana, parece que se han allanado todas las dificultades de procedimiento con celeridad excepcional en vista, sin duda, de la proximidad de la apertura del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General. El hecho de que la admisión del nuevo Estado haya sido recomendada por dos Potencias tales como el Reino Unido y Australia, y la circunstancia de que la Federación Malaya sea miembro del *Commonwealth* británico de naciones revela desde ahora, a juicio de la delegación de Francia, la sabiduría política del nuevo Estado.

32. Por otra parte, hemos estudiado cuidadosamente la Constitución de la Federación Malaya tal como fuera publicada el 2 de julio de 1957. Igualmente, hemos tomado conocimiento de la declaración formulada el 31 de agosto de 1957 por su Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores. Los principios en que se inspiran y que reflejan justifican plenamente la recomendación de que el Consejo apoye la admisión del nuevo Estado.

33. Así pues, estamos dispuestos a considerar que el nuevo Estado es realmente democrático y que reúne plenamente las condiciones previstas en el Artículo 4 de la Carta con respecto a la admisión de nuevos miembros.

34. Por su parte, la delegación francesa acoge con beneplácito el logro de la independencia por la Federación Malaya. La presencia del Sr. Maurice Faure, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Francia, en Kuala Lumpur, en ocasión de las ceremonias de celebración de la independencia, es la mejor prueba de la importancia que el Gobierno de Francia concede a las relaciones existentes entre los dos países y a su desarrollo armonioso.

35. La delegación de Francia desea expresar sus mejores deseos por el porvenir del nuevo Estado, y espera que en breve la delegación malaya esté en condiciones de aportar su contribución constructiva a la labor de la Organización.

36. Sr. JAWAD (Irak) (*traducido del inglés*): La delegación de Irak votará con sumo placer en favor de la admisión en las Naciones Unidas de la Federación Malaya, como Estado independiente y soberano. Complace singularmente a mi delegación acoger en el seno de esta Organización a un nuevo país asiático y felicitar a su pueblo por haber alcanzado la independencia después de una lucha prolongada y ardua. Mi país, quizás más que otros, sabe que la independencia no se logra súbitamente y en el aislamiento; es el resultado de un proceso de madurez en los aspectos político y cultural de la vida de una nación. Ciertamente el éxito logrado por la Federación Malaya en la lucha para lograr su independencia es un fenómeno alentador y constructivo en la historia contemporánea, y debería servir de ejemplo a otros pueblos que están luchando por su libertad e independencia, y de lección a aquellos que tratan de demorar la consecución de ese elevado y noble objetivo.

37. En este momento en que se está considerando la admisión de la Federación Malaya en las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad escribe, en realidad, los capítulos finales de la historia de las relaciones coloniales en Asia.

38. En el espacio de siete meses, el Gobierno del Reino Unido ha comparecido dos veces ante el Consejo de Seguridad para solicitar la admisión de un nuevo Estado: primeramente Ghana, y ahora la Federación Malaya. Sin duda esta política de poner fin pacíficamente a la dominación anterior constituye un ejemplo de la actitud liberal y conforme a la realidad adoptada por el Gobierno del Reino Unido en sus relaciones con los pueblos y territorios sometidos a un régimen nacido en otra época histórica. Esta política refleja una apreciación exacta de los movimientos de liberación nacional, así como de la importancia que tiene dar a estos movimientos la posibilidad de culminar en la independencia y la libertad. Esta política traduce asimismo una comprensión profunda de la orientación que sigue la historia y de la inutilidad de intentar contener tales tendencias. Quienes reconocen estas tendencias y se inclinan ante la ley histórica del desarrollo nacional no sólo se evitan a sí mismos y a las poblaciones interesadas grandes perjuicios materiales y sufrimientos humanos, sino que también contribuyen a la edificación de la sociedad humana presente y futura sobre cimientos sólidos y progresistas.

39. Si bien debemos rendir homenaje al Gobierno del Reino Unido por las medidas que ha adoptado para dar a la Federación Malaya la condición de Estado, es inevitable que nuestros pensamientos se vuelvan hacia otros pueblos que todavía padecen el yugo del régimen colonial o semicolonial. Ciertamente imperaría en el mundo mayor orden y paz si no fuese porque ciertos gobiernos no advierten que ya no es posible, ni aun por la fuerza de las armas, imponer a los pueblos un régimen colonial anacrónico. Los diversos actos del Gobierno del Reino Unido que han permitido a los pueblos coloniales satisfacer sus aspiraciones nacionales deberían servir como ejemplo de la forma en que una gran Potencia puede conquistar la admiración y la confianza universales. Estos actos del Gobierno del Reino Unido, en esta fase de las relaciones entre las Potencias coloniales y los pueblos de las colonias, han trazado una pauta bien definida de la que no pueden hacer caso omiso las otras Potencias que se encuentran en situación análoga. Cua-

lesquiera sean los sacrificios materiales y morales que estén dispuestas a imponerse estas Potencias con la esperanza de mantener una situación injustificable, no podrían cambiar ni siquiera detener durante largo tiempo el curso que ha tomado la historia.

40. El Gobierno de Irak considera que la Federación Malaya satisface todas las condiciones requeridas para ingresar en las Naciones Unidas. El conocimiento que tenemos del pueblo malayo y de las medidas que se han adoptado para dar a la Federación Malaya la categoría de Estado no nos deja duda alguna de que la Federación está capacitada para asumir las responsabilidades y disfrutar de las prerrogativas de la soberanía y de la condición de Miembro de las Naciones Unidas.

41. Sr. JARRING (Suecia) (*traducido del inglés*): En nombre del Gobierno de Suecia deseo expresar su profunda satisfacción por el hecho de que la Federación Malaya sea ahora un Estado independiente y soberano.

42. Complace a mi delegación dar su apoyo sin reservas al proyecto de resolución que examina el Consejo, en el que se recomienda a la Asamblea General la admisión de la Federación Malaya en las Naciones Unidas. No tenemos ninguna duda de que la Federación está capacitada para cumplir las obligaciones consignadas en la Carta y se halla dispuesta a hacerlo, y tenemos la firme convicción de que aportará una contribución valiosa y constructiva a las actividades de las Naciones Unidas. Expresamos nuestros mejores deseos por el progreso y la prosperidad del nuevo Estado y de su pueblo.

43. La delegación de Suecia desea además dejar constancia de su aprecio por la forma concienzuda y esclarecida en que el Reino Unido, fiel a sus grandes tradiciones, ha alentado y guiado al pueblo de la Federación hacia la independencia.

44. Sr. ROMULO (Filipinas) (*traducido del inglés*): La delegación de Filipinas votará de buen grado en favor del proyecto de resolución presentado por Australia y el Reino Unido en el que se recomienda a la Asamblea General la admisión de la Federación Malaya en las Naciones Unidas.

45. La Federación se compone de los nueve Estados de Perlis, Kedah, Perak, Kelantan, Trengganu, Pahang, Selangor, Negri Sembilan — formado a su vez por una confederación de nueve Estados — y Johore, y de los dos establecimientos de Penang y Malaca. El 31 de agosto de 1957 la Federación Malaya logró su independencia y se incorporó como miembro libre y con plenos derechos al *Commonwealth* británico: es la cuarta nación asiática entre los 10 países independientes que forman el *Commonwealth*. Cuando, hace unos días se proclamó en Kuala Lumpur la independencia de la Federación, el Presidente Carlos P. García — digno y capaz sucesor del extinto Presidente Magsaysay — quien antes de llegar a ser Presidente contribuyó a forjar nuestra política exterior y fué Ministro de Relaciones Exteriores durante más de tres años, y el eje de cuya política consistió en fortalecer los nexos de amistad que nos unen con nuestros hermanos asiáticos, envió como su representante personal a las ceremonias de celebración de la independencia a los señores Quintín Paredes y Domocao Alonto, este último uno de los más destacados dirigentes musulmanes de Filipinas.

46. Saludamos a los dos dirigentes malayos, el Tunku Sir Abdul Rahman, Jefe Supremo de la Federación Malaya, y al ministro principal, el Tunku Abdul Rahman Putra, que son los dos jefes reconocidos de la Federación: el primero ha sido elegido jefe de gobierno por un período de cinco años, entre los jefes malayos de los nueve primitivos Estados malayos, y el segundo, el Ministro Principal, es Primer Ministro y también actuará como Ministro de Relaciones Exteriores. Su patriotismo y su determinación han contribuído en gran medida a la consecución de la independencia, y han de dar prueba de sus condiciones de estadistas para conducir con éxito a su pueblo durante sus primeros años de vida como nación y mantener a su Gobierno en la buena ruta. A juzgar por sus antecedentes, no tenemos la menor duda de que cumplirán eficazmente esta tarea.

47. Compartimos con el pueblo malayo el justo orgullo por el hecho de que, a pesar de los muchos y complejos problemas que plantea la existencia de diversos grupos raciales y el desgaste de los recursos humanos y naturales que ha causado su lucha tenaz contra una ideología extranjera que ha intentado destruir su libertad mediante la fuerza brutal y el terrorismo, ha logrado agruparse en una federación unida por ideales democráticos y decidida como nación a preservar y defender su independencia. Surge así en Asia un Estado multirracial que se presenta ante el mundo como un ejemplo de que las relaciones raciales, por complicadas que sean, pueden ser resueltas en forma duradera sobre la base de la unidad y la cooperación. También esto constituye una lección inolvidable para todos los pueblos no autónomos del mundo: la Federación Malaya logró su independencia pese a que se recurrió a los métodos más bárbaros para dividir a la nación malaya y permitir que una ideología extranjera impusiese una nueva forma de colonialismo.

48. Los acontecimientos ocurridos en los últimos años han demostrado que el colonialismo occidental en Asia se está convirtiendo en cosa del pasado. Después de la segunda guerra mundial, muchas naciones asiáticas han logrado su libertad. Debe reconocerse plenamente el mérito del Reino Unido por haber contribuído a hacer posible este nuevo progreso en la evolución de la libertad del hombre. Como declaré en 1955 en la Conferencia de Bandung y es oportuno que repita en esta ocasión: "Los imperios de ayer, de los que solía decirse que en ellos jamás se ponía el sol, están desapareciendo uno tras otro en Asia. Lo que ahora tememos es el nuevo imperio del comunismo en el que sabemos que jamás sale el sol."

49. Al rendir homenaje al pueblo malayo, debemos también felicitar al Gobierno de Su Majestad, a los estadistas y al pueblo del Reino Unido. Hace muy poco tiempo presenciamos el nacimiento de una nueva nación soberana en Africa, Ghana, con los auspicios del Reino Unido. La Federación Malaya es resultado de la estrecha colaboración entre los dirigentes asiáticos y los administradores británicos que han cooperado dentro de la concordia y la comprensión. Los funcionarios británicos han trabajado pacientemente y desde hace mucho tiempo, junto a los dirigentes malayos, para establecer la legalidad, el orden y un gobierno estable, y la Federación es fruto de la colaboración entre ambos. En consecuencia, podemos comprender muy bien la emoción que debió experimentar el representante del Reino Unido en este

Consejo, Sir Pierson Dixon, cuando, conjuntamente con el representante de Australia, presentó el proyecto de resolución relativo a la admisión de este nuevo país a cuyo advenimiento como nación libre y soberana contribuyeron tan eficazmente su Gobierno y su pueblo.

50. Séame permitido saludar cordialmente al Tunku Ja'Afar, así como a sus colaboradores, y desearles éxito en las nuevas tareas que les esperan.

51. Dado que Filipinas está convencida de que la Federación Malaya satisface todos los requisitos consignados en la Carta para la admisión de nuevos Miembros, he recibido instrucciones de mi Gobierno de votar en favor del proyecto de resolución presentado por Australia y el Reino Unido, y contribuir así a hacer posible la admisión de la Federación Malaya como 82º Estado Miembro de las Naciones Unidas.

52. Sr. SOBOLEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El Consejo de Seguridad tiene ante sí la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la Federación Malaya. La Federación Malaya es un país que posee una vieja cultura y ricas tradiciones. Pero hasta hace muy poco su pueblo sufría el yugo colonial y la independencia de la Federación Malaya no se proclamó oficialmente hasta hace apenas unos días.

53. La delegación de la URSS felicita al pueblo de la Federación Malaya en ocasión de este acontecimiento memorable en su historia y le desea nuevos éxitos en su progreso nacional.

54. El logro de la independencia por otro nuevo Estado asiático representa una victoria más en la tenaz lucha de los pueblos coloniales para lograr su liberación. Se abre ahora ante el pueblo de la Federación un amplio horizonte. La proclamación oficial de la independencia de la Federación Malaya dentro del *Commonwealth* británico de naciones constituye el primer paso hacia su existencia como Estado independiente; su pueblo se enfrenta con la tremenda tarea de fortalecer la soberanía del Estado, desarrollar todas las ramas de su economía nacional y establecer relaciones amistosas con otros Estados.

55. Indudablemente la admisión de la Federación Malaya como Miembro de las Naciones Unidas contribuirá a la consecución de esos objetivos. Con su participación en los trabajos de las Naciones Unidas, la Federación Malaya tendrá oportunidad, por su parte, de aportar una valiosa contribución a la tarea de consolidación de la paz y al desarrollo de relaciones de amistad entre los pueblos de Asia y del resto del mundo.

56. Fiel al principio de la universalidad de las Naciones Unidas, la delegación de la URSS apoya la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la Federación Malaya y votará en favor del proyecto de resolución.

57. La delegación de la URSS, al mismo tiempo que advierte con satisfacción el amplio apoyo que ha logrado la solicitud de este joven Estado asiático, no puede pasar por alto el hecho de que debido a la actitud negativa asumida por ciertos miembros del Consejo de Seguridad, se ha entorpecido por espacio de más de 10 años la solución de la cuestión de admisión en las Naciones Unidas de otro Estado asiático, a saber la República Popular Mongola. Ello constituye una abierta injusticia, especialmente porque hace dos años la abrumadora mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas apoyó el principio de la universalidad de las Naciones Unidas y la admisión de la República Popular Mongola.

58. La delegación de la URSS expresa la esperanza de que la cuestión de la admisión de la República Popular Mongola en las Naciones Unidas sea resuelta muy pronto en forma positiva, dentro del mismo espíritu de respeto por el principio de la universalidad que preside la sesión de hoy.

59. Para terminar, la delegación de la URSS desearía transmitir al Gobierno y al pueblo de la Federación Malaya sus sinceros votos — así como los de todo el pueblo de la Unión Soviética — por su éxito en la tarea de fortalecer y desarrollar su soberanía nacional, su economía y su cultura.

60. Sr. VESGA DUARTE (Colombia): La delegación de Colombia votará en favor del proyecto de resolución que tenemos a la vista y que, a juzgar por las intervenciones que se acaban de hacer, va a lograr la unanimidad en el Consejo.

61. En nombre de mi país extiendo al noble pueblo malayo mi felicitación muy cordial por su admisión como Miembro de las Naciones Unidas, acto que es una consecuencia de la adquisición de su libertad e independencia.

62. Al propio tiempo debo felicitar al Reino Unido por la culminación que este hecho representa de su política civilizadora en el mundo, mediante la cual el Reino Unido, después de colaborar en el desarrollo de los pueblos no desarrollados, ha ido cooperando dentro del *Commonwealth* para que esos mismos pueblos adquieran su independencia.

63. No podría ser otra la actitud de un país como Colombia, país latinoamericano que ve con mucha simpatía el desarrollo creciente de la independencia de los pueblos asiáticos a medida que van estando en condiciones de administrarse a sí mismos. Alguna vez decía, a propósito de algún tema distinto, que esta simpatía de los pueblos latinoamericanos por la independencia de los pueblos asiáticos proviene de que nosotros, hace un siglo o poco más, nos encontrábamos en las mismas circunstancias y vemos, por consiguiente, como una cosa natural y legítima que todos los pueblos que no han logrado su independencia la alcancen por medios pacíficos, como lo acaba de hacer la Federación Malaya.

64. Pero, además, la admisión de la Federación Malaya en las Naciones Unidas como Miembro libre de ellas, representa un aporte más a la magnífica y maravillosa tarea que esta Organización realiza, de coordinar a todos los pueblos libres de la tierra en una empresa de acercamiento, de lucha por su progreso, por su libertad y por el predominio de la paz justa en el mundo.

65. El PRESIDENTE: Me corresponde hablar en esta oportunidad como representante de CUBA.

66. Una vez más el Consejo de Seguridad se reúne para considerar la solicitud de admisión de un Estado y lo hace en cumplimiento de preceptos terminantes de nuestra Carta y en acatamiento de lo resuelto por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva del 28 de mayo de 1948 [1]; es decir, considera la solicitud de los aspirantes de conformidad con sus propios méritos y no hace depender — porque está prohibido hacerlo — el ingreso de un Estado aspirante de que también sea aceptada la admisión de otro Estado.

67. En el caso de la solicitud presentada por la Federación Malaya, la delegación de Cuba votará con suma complacencia en forma favorable, al mismo tiempo que desea hacer público reconocimiento del nuevo *status* jurídico internacional de ese Estado con el que nos proponemos establecer en breve relaciones diplomáticas conforme a las reglas del derecho internacional. Consideramos que la Federación Malaya reúne los requisitos que exige la Carta de nuestra Organización, y no tenemos ningún antecedente que nos permita poner en duda la sinceridad de su ofrecimiento de cumplir las obligaciones que la Carta le imponga.

68. También deseamos expresar nuestras esperanzas de que en breve sean admitidas en las Naciones Unidas la República de Corea y la República de Viet-Nam, que según declaró la Asamblea General en reiteradas oportunidades reúnen los requisitos que exige nuestra Carta para ser admitidas.

69. Una vez más también queremos expresar al pueblo y al Gobierno del Reino Unido nuestro testimonio de simpatía por su conducta ejemplar que ha producido como consecuencia la solicitud y el proyecto sobre admisión de la Federación Malaya que estamos discutiendo y que espero merecerá la aprobación unánime del Consejo.

70. Hablando en mi calidad de PRESIDENTE, desearía recordar que el representante del Reino Unido ha solicitado que se pase por alto el cumplimiento del artículo 59 del reglamento, que dispone que esta solicitud sea pasada a una comisión. Si no hay objeción, pasaremos a votar sin requerir el informe de la comisión sobre esta solicitud de admisión presentada por la Federación Malaya.

Así queda acordado.

71. El PRESIDENTE: Votaremos sobre el proyecto de resolución presentado por Australia y el Reino Unido [*S/3876*], por el cual el Consejo de Seguridad recomendaría a la Asamblea General la admisión de la Federación Malaya como Miembro de las Naciones Unidas.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Colombia, Cuba, China, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irak, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución.

72. El PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 60 del reglamento del Consejo de Seguridad, se transmitirá a la Asamblea General la recomendación aprobada por unanimidad relativa a la solicitud de admisión presentada por la Federación Malaya. También se acompañarán todos los antecedentes de esta sesión.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

---

[1] Admisión de un Estado en las Naciones Unidas (Carta, Art. 4), Opinión Consultiva: Corte Internacional de Justicia, *Reports, 1948,* párr. 57.

AGENTES DE VENTA DE LAS PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

ALEMANIA
R. Eisenschmidt, Schwanthaler Strasse 59, Frankfurt/Main.
Elwert & Meurer, Hauptstrasse 101, Berlin-Schöneberg.
Alexander Horn, Spiegelgasse 9, Wiesbaden.
W. E. Saarbach, Gertrudenstrasse 30, Köln (1).

ARGENTINA
Editorial Sudamericana, S.A., Alsina 500, Buenos Aires.

AUSTRALIA
Melbourne University Press, 369/71 Lonsdale Street, Melbourne C.1.

AUSTRIA
Gerold & Co., Graben 31, Wien, 1.
B. Wüllerstorff, Markus Sittikusstrasse 10, Salzburg.

BELGICA
Agence et Messageries de la Presse, S.A., 14-22, rue du Persil, Bruxelles.

BIRMANIA
Curator, Govt. Book Depot, Rangoon.

BOLIVIA
Librería Selecciones, Casilla 972, La Paz.

BRASIL
Livraria Agir, Rua Mexico 98-B, Caixa Postal 3291, Rio de Janeiro.

CAMBOJA
Entreprise khmère de librairie, Phnom-Penh.

CANADA
The Queen's Printer, Ottawa, Ontario.

CEILAN
Lake House Bookshop, Assoc. Newspapers of Ceylon, P.O. Box 244, Colombo.

COLOMBIA
Librería Buchholz, Bogotá.
Librería Nacional, Ltda., Barranquilla.
Librería América, Medellín.

COREA
Eul-Yoo Publishing Co., Ltd., 5, 2-KA, Chongno, Seoul.

COSTA RICA
Imprenta y Librería Trejos, Apartado 1313, San José.

CUBA
La Casa Belga, O'Reilly 455, La Habana.

CHECOESLOVAQUIA
Československý Spisovatel, Národní Třída 9, Praha 1.

CHILE
Editorial del Pacífico, Ahumada 57, Santiago.
Librería Ivens, Casilla 205, Santiago.

CHINA
The World Book Co., Ltd., 99 Chung King Road, 1st Section, Taipeh, Taiwan.
The Commercial Press, Ltd., 211 Honan Rd., Shanghai.

DINAMARCA
Einar Munksgaard, Ltd., Nørregade 6, København, K.

ECUADOR
Librería Científica, Guayaquil y Quito.

EL SALVADOR
Manuel Navas y Cía., 1a. Avenida sur 37, San Salvador.

ESPAÑA
Librería Bosch, 11 Ronda Universidad, Barcelona.
Librería Mundi-Prensa, Castello 37, Madrid.

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
International Documents Service, Columbia University Press, 2960 Broadway, New York 27, N. Y.

ETIOPIA
International Press Agency, P.O. Box 120, Addis Ababa.

FILIPINAS
Alemar's Book Store, 769 Rizal Avenue, Manila.

FINLANDIA
Akateeminen Kirjakauppa, 2 Keskuskatu, Helsinki.

FRANCIA
Editions A. Pédone, 13, rue Soufflot, Paris (Ve).

GHANA
University Bookshop, University College of Ghana, P.O. Box Legon.

GRECIA
Kauffmann Bookshop, 28 Stadion Street, Athènes.

GUATEMALA
Sociedad Económico-Financiera, 6a. Av. 14-33, Ciudad de Guatemala.

HAITI
Librairie "A la Caravelle", Port-au-Prince.

HONDURAS
Librería Panamericana, Tegucigalpa.

HONG KONG
The Swindon Book Co., 25 Nathan Road, Kowloon.

INDIA
Orient Longmans, Calcutta, Bombay, Madras, New Delhi & Hyderabad.
Oxford Book & Stationery Co., New Delhi y Calcutta.
P. Varadachary & Co., Madras.

INDONESIA
Pembangunan, Ltd., Gunung Sahari 84, Djakarta.

IRAK
Mackenzie's Bookshop, Baghdad.

IRAN
"Guity", 482 Ferdowsi Avenue, Teheran.

IRLANDA
Stationery Office, Dublin.

ISLANDIA
Bokaverzlun Sigfusar Eymundssonar H. F., Austurstraeti 18, Reykjavik.

ISRAEL
Blumstein's Bookstores, 35 Allenby Rd. y 48 Nachlat Benjamin St., Tel Aviv.

ITALIA
Librería Commissionaria Sansoni, Via Gino Capponi 26, Firenze, y Via D. A. Azuni, 15/A, Roma.

JAPON
Maruzen Company, Ltd., 6 Tori-Nichome, Nihonbashi, Tokyo.

JORDANIA
Joseph I. Bahous & Co., Dar-ul-Kutub, Box 66, Amman.

LIBANO
Khayat's College Book Cooperative 92-94, rue Bliss, Beirut.

LIBERIA
J. Momolu Kamara, Monrovia.

LUXEMBURGO
Librairie J. Schummer, Luxembourg.

MARRUECOS
Bureau d'études et de participations industrielles, 8, rue Michaux-Bellaire, Rabat.

MEXICO
Editorial Hermes, S.A., Ignacio Mariscal 41, México, D.F.

NORUEGA
Johan Grundt Tanum Forlag, Kr. Augustsgt. 7A, Oslo.

NUEVA ZELANDIA
United Nations Association of New Zealand, C.P.O. 1011, Wellington.

PAISES BAJOS
N.V. Martinus Nijhoff, Lange Voorhout 9, 's-Gravenhage.

PAKISTAN
The Pakistan Co-operative Book Society, Dacca, East Pakistan.
Publishers United, Ltd., Lahore.
Thomas & Thomas, Karachi, 3.

PANAMA
José Menéndez, Apartado 2052, Av. 8A, sur 21-58, Panamá.

PARAGUAY
Agencia de Librerías de Salvador Nizza, Calle Pte. Franco No. 39-43, Asunción.

PERU
Librería Internacional del Perú, S.A., Lima.

PORTUGAL
Livraria Rodrigues, 186 Rua Aurea, Lisboa.

REINO UNIDO
H. M. Stationery Office, P.O. Box 569, London, S.E.1.

REPUBLICA ARABE UNIDA
Librairie "La Renaissance d'Egypte", 9 Sh. Adly Pasha, Cairo.

REPUBLICA DOMINICANA
Librería Dominicana, Mercedes 49, Ciudad Trujillo.

SINGAPUR
The City Book Store, Ltd., Collyer Quay.

SUECIA
C. E. Fritze's Kungl. Hovbokhandel A-B, Fredsgatan 2, Stockholm.

SUIZA
Librairie Payot, S.A., Lausanne, Genève.
Hans Raunhardt, Kirchgasse 17, Zürich 1.

TAILANDIA
Pramuan Mit, Ltd., 55 Chakrawat Road, Wat Tuk, Bangkok.

TURQUIA
Librairie Hachette, 469 Istiklal Caddesi, Beyoglu, Istanbul.

UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS
Mezhduranodnaya Knyiga, Smolenskaya Ploshchad, Moskva.

UNION SUDAFRICANA
Van Schaik's Bookstore (Pty.), Ltd., Box 724, Pretoria.

URUGUAY
Representación de Editoriales, Prof. H. D'Elía, Plaza Cagancha 1342, 1° piso, Montevideo.

VENEZUELA
Librería del Este, Av. Miranda, No. 52, Edf. Galipán, Caracas.

VIET-NAM
Librairie-Papeterie Xuân Thu, 185, rue Tu-Do, B.P. 283, Saïgon.

YUGOESLAVIA
Cankarjeva Založba, Ljubljana, Slovenia.
Državno Preduzeće, Jugoslovenska Knjiga, Terazije 27/11, Beograd.
Prosvjeta, 5, Trg. Bratstva i Jedinstva, Zagreb.

[60S1]

En aquellos países donde aún no se han designado agentes de venta los pedidos o consultas deben dirigirse a: Sección de Ventas y Distribución, Naciones Unidas, Nueva York (EE.UU. de A.); o Sección de Ventas, Oficina de las Naciones Unidas, Palacio de las Naciones, Ginebra (Suiza).

Printed in Mexico
Reprinted in U.N.

Price: $U.S. 0.15; 1/- stg.; Sw.fr. 0.50 (or equivalent in other currencies)

7667–December 1960–275